



68992 - Viajar para evitar el ayuno

Pregunta

¿Cuáles son las normas sobre alguien que elije viajar durante Ramadán para eludir el ayuno?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El Shéij Muhámmmed ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado sobre esto y respondió:

“El ayuno en principio es obligatorio, pues es uno de los pilares fundamentales del Islam, como es bien conocido. Si algo es obligatorio de acuerdo a la ley islámica, no es permisible utilizar trucos para eludirlo. Está prohibido, por lo tanto, eludir el ayuno viajando o poniéndose a sí mismo en cualquier circunstancia que sea evitable para lograr una excusa o licencia mencionada en la ley islámica cuyo objetivo original fue aliviar las dificultades de los más débiles y necesitados, y no de servir como trampa o salvoconducto para escapar a las obligaciones y responsabilidades. Quien haya hecho esto debe arrepentirse sinceramente ante Dios, glorificado y exaltado sea, cancelar su viaje para otro momento, y ayunar. Si persiste en la intención de viajar, entonces debe cumplir la obligación del ayuno durante el viaje.

En resumen, no es permisible utilizar trucos legales para evitar las responsabilidades que Dios ha impuesto a los musulmanes, y desde el momento que se sabe que la intención es el engaño, cualquier excusa legal utilizada pierde valor”.